PREFECTURA CAÑAR
JUNTOS SOMOS FUERZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los artículos 261 al 267, del título V de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deben formular planes de desarrollo y ordenamiento territorial, articulados a la planificación nacional, regional, cantonal y de los distintos niveles de Gobierno.

Para el cumplimiento de este mandato Constitucional, se determina la necesidad de redefinir los conceptos de la planificación y de sus instrumentos, razón por la cual, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ha formulado una propuesta de guías metodológicas para el asesoramiento en la Formulación, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las mismas que contienen los requerimientos y directrices generales que se emanan de la Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional, Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, así como de las demandas de la población.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar, se formuló en coordinación con los 7 cantones y las 26 juntas parroquiales rurales de la provincia, de manera participativa, a través de múltiples reuniones técnicas que han permitido llegar a acuerdos sobre la gestión del territorio, que sirvió para trabajar en enlace con el nivel regional, cantonal y parroquial, sin descuidar los lineamientos nacionales, desarrollando un proceso de carácter público, articulado y participativo.

La Formulación, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia del Cañar, cumplió en su formulación con los lineamientos otorgados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a través de las fases: 1.- Diagnóstico Estratégico – Modelo Territorial Actual, 2.- Propuesta – Modelo Territorial Deseado, 3.- Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT, que permitió potencializar las capacidades y oportunidades del territorio a objeto de conocer las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades, la definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo, el establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos, programas y proyectos con metas que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

En Asamblea Provincial de fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se presentó y socializó la Formulación, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia del Cañar a todos los ciudadanos de la Provincia, y actores inmersos en la planificación y desarrollo provincial.

En Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GAD Provincial del Cañar, desarrollada el lunes, 16 de agosto de 2021, fueron conocidas y aprobadas las Prioridades Estratégicas de Desarrollo del Documento Actualización / Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar.

LA CAMARA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 5, establece los deberes primordiales del Estado entre los que puntualiza lo siguiente: "*Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir*";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 241 y 242 establece que: Art. 241: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"; y Art. 242: "*El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales…*",

Que, el artículo 263, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos provinciales tienen como una de sus competencias la de "*Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial*";

Que, el artículo 279 de la misma norma, establece que: "*El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá como objetivos dictar lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo…*"./ "*Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes, e integrados de acuerdo con la ley*";

Que, el artículo 280 de la misma Constitución, dice que: "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 71 menciona la obligatoriedad del presupuesto participativo, siendo deber de todos los gobiernos formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil; así mismo están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El cumplimiento de estas disposiciones genera responsabilidades de carácter político y administrativo.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículo 12, estipula que, para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial entre otros son: numeral 3) Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 14, manifiesta que, el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, en su artículo 46, prevé que, sustituir la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.*";

Que, El estado de excepción, promulgado según decreto ejecutivo N°1126 del 14 de agosto de 2020, en el territorio nacional, por la pandemia de COVID-19, finalizó el domingo 13 de septiembre de 2020;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 4, literal g, manifiesta que entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra "*El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir*";

Que, en el capítulo II del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 42, establece entre las competencias de los GAD la de planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, El literal d) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, estipula que, al consejo provincial le corresponde entre otras atribuciones: "*Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos*";

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, publicado mediante Registro Oficial No.790 de fecha 05 de julio de 2016; establece que: "*Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contiene las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.*";

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, publicado mediante Registro Oficial No.790 de fecha 05 de julio de 2016; determina que, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula que, "*Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes*";

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que, "*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*";

Que, el Consejo Provincial del Cañar en sesiones del 28 de marzo y 24 de abril del 2018, aprobó la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR;

Que, el Consejo de planificación mediante Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2021, una vez analizadas y aprobadas cada una de las fases de la actualización, en concordancia con los lineamientos y directrices emitidas por el Consejo Nacional de Planificación, RESUELVE: Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar para el periodo 2019 – 2023, a través de un proceso colectivo de construcción de acuerdos entre actores y agentes de desarrollo a nivel territorial;

Que, es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como máximo instrumento de planificación para establecer y articular políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Que, constante en oficios N° GADPC-P-2021-0296-O y GADPC-P-2021-0297-O, de fecha 19 de mayo de 2021, se procedió a informar a los GAD Provinciales circunvecinos, acatando a lo que establece el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en sus Artículos 7 y 8, que se ha actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2019-2030; a fin emitan observaciones, comentarios y sugerencias, al Departamento de Planificación y Gobernabilidad del GAD Provincial del Cañar.

Que, la Asamblea Nacional en fecha 16 de mayo de 2020, emite la reforma a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención."

LA CAMARA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y legales que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, los Art. 7, 47 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

EXPIDE:

LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

ARTÍCULO 1.- Se deroga el Artículo 1, que consta en la Segunda Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, sancionada el 2 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2.- Sustitúyase el artículo 2 de la Segunda Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, que reforma el Artículo 1 de la Primera Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, sancionada el 24 de agosto de 2015, por el

siguiente texto: ***Artículo 1.***– *Se pone en vigencia en la provincia del Cañar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR (PDOT), actualizado para el período 2019-2030, el mismo que contiene Diagnóstico, Justificación, Objetivos de la Planificación y Ordenamiento Territorial, Metodología Aplicada, Política Pública Provincial, Ubicación, Área de Estudio, Cumplimiento de Metas del PDOT 2015, Componente Biofísico, Componente Socio Cultural, Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, Componente Económico Productivo, Componente Político Institucional, Diagnóstico Integrado, Propuesta de Desarrollo, Competencias Exclusivas de los GAD Provinciales, Instrumentos de Planificación de Articulación Nacional, Problemas y Potencialidades Identificadas en la Fase de Diagnóstico, Visión de Desarrollo de la provincia, Planes Participativos y Estratégicos Provinciales, Vinculación, Objetivos Estratégicos de Desarrollo, Matriz de proyectos por componente, Proyectos de Desarrollo Formulados, Perfil de Proyectos priorizados componente productivo, Modelo territorial deseado, Modelo de Gestión, Objetivos, Estrategia de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT, Estrategias de articulación, Gestión de Proyectos, Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT, Estrategia de promoción y difusión del PDOT*", forman parte además todos los anexos, cartográficos, figuras, tablas, mapas, entre otros en él contenidos, siendo el texto de la presente ordenanza el cuerpo normativo complementario del PDOT Provincial, conformando un solo instrumento legal, con el carácter de cumplimiento obligatorio. Documentos y anexos que son parte de la presente Ordenanza.

INDICE DE CONTENIDO

CONTENIDO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019-2030

1. DIAGNOSTICO.
- 1.1. Introducción.

2. JUSTIFICACION.

3. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 3.1. Objetivos Generales.
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Plan de trabajo del prefecto Dr. Bayron Pacheco Ordónez.
  - 3.3.1. Objetivo General.
  - 3.3.2. Objetivos específicos.
  - 3.3.3. Plan de trabajo plurianual

4. METODOLOGIA APLICADA
- 4.1. Fase 1. Preparación.
  - 4.1.1. Análisis de la información existente y recursos.
- 4.2. Fase2. Levantamiento de información de línea base.
  - 4.2.1. Insumos empleados en la formulación/actualización del PDOT.
- 4.3. Fase 3. Sistematización de la información para sistemas de información geográfica.
  - 4.3.1. Diagnóstico estratégico territorial.
  - 4.3.2. Político institucional.
    - 4.3.2.1. Objetivos.
  - 4.3.3. Biofísico (con enfoque en cambio climático y gestión de riesgos)
    - 4.3.3.1. Objetivos.
  - 4.3.4. Socio – Cultural.
    - 4.3.4.1. Objetivos.
  - 4.3.5. Económico – Productivo.
    - 4.3.5.1. Objetivos.

4.3.5.2. Objetivos turísticos.
4.3.6. Asentamientos humanos movilidad, energía y telecomunicaciones.
4.3.6.1. Objetivos.
4.4. Fase 4. Diagnóstico estratégico del sistema territorial.
4.5. Fase 5. Propuesta territorial provincia.
4.6. Fase 6. Modelo de gestión territorial.
4.6.1. Objetivos del modelo de gestión territorial.
4.6.2. Proceso de articulación y coordinación.

5. POLITICA PUBLICA PROVINCIAL.
5.1. La política persigue los siguientes objetivos.
5.2. Procedimientos.
5.2.1. Inclusión de sectores prioritarios en las propuestas territoriales.
5.2.2. Fomentar el turismo.
5.2.3. Impulsar un sistema de participación ciudadana.
5.3. Estrategias territoriales.
5.3.1. Sistema de información de planificación territorial.
5.3.2. Fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
5.3.3. Fortalecimiento del ordenamiento territorial.

6. UBICACIÓN
6.1. Delimitación político administrativo.
6.2. Registro oficial de creación de la provincia del Cañar.
6.3. Alegatos limítrofes de la provincia del Cañar.
6.3.1. Antecedentes históricos de creación de la provincia del Cañar.
6.3.2. Antecedentes de creación del primer mapa de la provincia del Cañar.
6.3.3. Creación de las parroquias del Cañar, colindantes con Chimborazo.
6.3.4. Incongruencias de la CELIR en cuanto a sus propuestas de línea demarcatoria entre Cañar y Chimborazo.
6.3.5. Datos técnicos razonables del Instituto Geográfico Militar, con respecto al territorio y mapa del Cañar.
6.3.6. Diferendo con Guayas.
6.3.7. Diferendo con Azuay.
6.3.8. Acuerdo de límites internos cantonales.
6.3.9. Límites interprovinciales.
6.4. Reseña histórica.

7. AREA DE ESTUDIO.
8. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2015
8.1. Estrategia de seguimiento y evaluación.
8.2. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
8.3. Análisis de la información obtenida en las unidades ejecutoras.
8.4. Causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

9. COMPONENTE BIOFISICO.
9.1. Relieve.
9.1.1. Altimetría.

9.1.2. Pendiente.
9.1.3. Geomorfología.
9.1.3.1. Macrorelieve.
9.1.3.1.1. Llanura lluvial.
9.1.3.1.2. Tierras bajas.
9.1.3.1.3. Premontano.
9.1.3.1.4. Montano bajo.
9.1.3.1.5. Montano.
9.1.3.1.6. Montano alto.
9.1.3.1.7. Montano alto superior.
9.1.3.1.8. Páramo.

9.2. Geología y litología.
9.2.1. Fallas geológicas.
9.2.2. Procesos geodinámicos.

9.3. Suelos.
9.3.1. Taxonomía de suelos.
9.3.1.1. Alfisoles.
9.3.1.2. Entisoles.
9.3.1.3. Histosoles.
9.3.1.4. Inceptisoles.
9.3.1.5. Molisoles.
9.3.1.6. Ultisoles.
9.3.1.7. Vertisoles.
9.3.1.8. Inceptisol + entisol.
9.3.1.9. Eriales o afloramientos.
9.3.1.10. Nieve.
9.3.1.11. Suelos erosionados.
9.3.2. Uso de suelo.
9.3.3. Aptitud de los suelos.

9.4. Clima.
9.4.1. Factores climáticos.
9.4.1.1. Temperatura.
9.4.1.2. Precipitación.
9.4.1.3. Humedad relativa.
9.4.1.4. Evapotranspiración.
9.4.1.5. Velocidad del viento.
9.4.1.6. Nubosidad.
9.4.2. Tipos de clima.
9.4.2.1. Clima tropical megatérmico semihúmedo.
9.4.2.2. Clima tropical megatérmico húmedo.
9.4.2.3. Clima ecuatorial mesotérmico semihúmedo.
9.4.2.4. Clima frío de alta montaña.

9.5. Hidrografía.
9.5.1. Cuencas hidrográficas.
9.5.2. Subcuencas hidrográficas.
9.5.3. Microcuencas.

9.6. Biodiversidad.
9.6.1. Flora.
9.6.2. Formaciones vegetales.
9.6.2.1. Bosque deciduo de las tierras bajas de la costa.

9.6.2.2. Bosque semideciduo montano bajo de los Andes occidentales.
9.6.2.3. Bosque semideciduo de las tierras bajas de la costa.
9.6.2.4. Bosque siempre verde montano algo de los Andes occidentales.
9.6.2.5. Bosque siempre verde montano alto de los Andes occidentales.
9.6.2.6. Bosque siempre verde montano bajo de los Andes occidentales.
9.6.2.7. Bosque siempre verde montano bajo de los Andes orientales del sur.
9.6.2.8. Bosque siempre verde premontano de la costa.
9.6.2.9. Bosque siempre verde de tierras bajas de la costa.
9.6.2.10. Bosque de neblina montano de los Andes occidentales.
9.6.2.11. Bosque de neblina montano de los Andes orientales.
9.6.2.12. Herbazal montano alto.
9.6.2.13. Matorral seco montano de los Andes del norte y centro.
9.6.2.14. Páramo herbáceo.
9.6.2.15. Páramo seco.
9.6.2.16. Páramo de almohadillas.
9.6.3. Fauna.
9.6.4. Ecosistemas.
9.6.5. Intervención humana en los ecosistemas.
9.6.6. Area bajo protección o manejo ambiental.
9.6.6.1. Parque Nacional Sangay.
9.6.6.2. Bosque protector Cubilán.
9.6.6.3. Bosque protector Hacienda Santa Martha de Shical.
9.6.6.4. Bosque protector Papaloma – Charum.
9.6.6.5. Bosque protector Potrero de Shical.
9.6.6.6. Bosque protector Pichahuayco.
9.6.6.7. Bosque protector Molleturo – Millopungo.
9.6.6.8. Bosque protector Machángara – Tomebamba.
9.6.6.9. Bosque protector Rumicruz.
9.6.6.10. Bosque protector Dudas-Mazar, Llavircay, Juval y Púlpito.
9.6.6.11. Bosque protector Chilicay y Manuelita.
9.6.7. Intervención del sistema nacional de áreas protegidas del estado.
9.6.8. Bosques nativos.
9.6.8.1. Bosque nativo de Zhuya.
9.6.8.2. Bosque de la Carbonería.
9.6.9. Reserva de biósfera Macizo del Cajas.
9.6.10. Ecosistemas y servicios ambientales.
9.6.11. Amenazas para los ecosistemas.
9.7. Otros recursos naturales renovables.
9.7.1. Generación de energía.
9.8. Recursos naturales no renovables.
9.8.1. Minería en áreas naturales.
9.9. Recursos naturales degradados.
9.9.1. Contaminación del aire.
9.9.1.1. Principales contaminantes del aire.

9.9.1.2. Contaminación del aire, salud y economía.
9.9.2. Contaminación del agua.
9.9.2.1. Contaminación orgánica.
9.9.2.2. Contaminación del agua freática y su control.
9.9.2.3. Fuentes de contaminación del agua subterránea.
9.9.2.3.1. Escapes o fugas de sustancias químicas desde tanques de almacenamiento subterráneo.
9.9.2.3.2. Métodos de prevención.
9.9.2.4. Control de la contaminación del agua superficial.
9.9.2.4.1. Contaminación por fuentes no puntuales.
9.9.3. Contaminación del suelo.
9.9.3.1. Contaminación por residuos sólidos.
9.9.3.2. Factores influyentes en la contaminación del suelo.
9.9.3.2.1. Vulnerabilidad.
9.9.3.2.2. Capacidad de amortiguamiento.
9.9.3.2.3. Causas de degradación del suelo.
9.9.3.2.4. Consecuencias de la degradación del suelo.
9.9.3.3. Degradación paisajística.
9.9.3.4. Pérdida de valor del suelo.
9.9.3.5. Control.
9.9.3.5.1. No recuperación.
9.9.3.5.2. Contención o aislamiento.
9.9.3.5.3. Recuperación.
9.9.3.6. Rellenos sanitarios.
9.9.4. Gestión de degradaciones ambientales y amenazas.
9.9.5. Control y recuperación del ambiente.
9.9.6. Condiciones de producción de cultivos.
9.9.6.1. Impacto sobre el terreno.
9.9.6.2. Uso de plaguicidas.
9.9.6.3. Desechos.
9.9.6.4. Uso de fertilizantes.
9.9.6.5. Impacto sobre la salud de los trabajadores.
9.9.6.6. Impactos sobre el aire.
9.9.6.7. Impactos sobre el agua.
9.9.6.8. Impactos bióticos.
9.9.6.9. Impactos socioeconómicos.
9.9.6.10. Impactos sobre la plantación.
9.9.6.11. Otros impactos.
9.10. Cambio Climático.
9.10.1. Visión.
9.10.1.1. Política pública en cambio climático.
9.10.1.2. Competencia del GAD Provincial para la adaptación y mitigación al cambio climático.
9.10.2. Articulación del GAD Provincial del Cañar en le ENCC.
9.10.2.1. Interpretación y uso de los escenarios de cambio climático en la provincia del Cañar.
9.10.2.1.1. Sequías.
9.10.2.1.2. Lluvias intensas.
9.10.2.1.3. Altas temperaturas.
9.10.2.1.4. Heladas.
9.11. Gestión de riesgos de desastres.

9.11.1. Amenazas de origen natural: geológicas.
9.11.1.1. Deslizamientos.
9.11.1.2. Hundimiento.
9.11.1.3. Sismo.
9.11.2. Amenazas de origen natural: hidrometeorológicos.
9.11.2.1. Aluvión.
9.11.2.2. Déficit hídrico.
9.11.2.3. Helada.
9.11.2.4. Inundación.
9.11.2.5. Socavamiento.
9.11.3. Amenazas de origen antrópico: tecnológicas.
9.11.3.1. Accidente minero.
9.11.4. Amenazas de origen antrópico: degradación.
9.11.4.1. Incendio forestal.
9.11.4.2. Contaminación ambiental.
9.12. Fenómenos de remoción de masas (FRM).
9.12.1. Tipos de FRM.
9.12.1.1. Caída.
9.12.1.2. Deslizamiento.
9.12.1.3. Deslizamiento traslacional.
9.12.1.4. Deslizamiento rotacional.
9.12.1.5. Flujos.
9.12.1.6. Reptación.
9.12.1.7. Deslizamiento activo.
9.12.1.8. Deslizamiento latente.
9.12.1.9. Deslizamiento relicto.
9.12.2. Metodología para la zonificación de amenazas por FRM.
9.12.3. Susceptibilidad a FRM.
9.12.4. Vulnerabilidad a FRM.
9.13. Erosión.
9.13.1. Erosión potencial.
9.13.1.1. Bajo.
9.13.1.2. Moderado.
9.13.1.3. Alto.
9.13.1.4. Muy alto.
9.14. Peligros por procesos geomorfológicos.
9.15. Peligro sísmico.
9.15.1. Sismicidad actual
9.15.2. Amenaza sísmica (peligro)
9.16. Inundaciones.
9.16.1. Clasificación de las inundaciones.
9.16.1.1. Por su origen.
9.16.1.1.1. Inundación pluvial.
9.16.1.1.2. Inundaciones fluviales.
9.16.1.1.3. Inundación por rotura.
9.16.1.2. Por su temporalidad.
9.16.1.2.1. Inundaciones cíclicas (periódicas).
9.16.1.2.2. Inundaciones anormales.
9.16.2. Proyecto de control de inundaciones de los ríos Bulu bulu y Cañar.
9.16.3. Metodología para la determinación de zonas susceptibles a inundación.

9.16.4. Vulnerabilidad a inundaciones.
9.17. Sequías.
9.17.1. Clasificación de las sequías.
9.17.1.1. Sequía meteorológica.
9.17.1.2. Sequía agrícola.
9.17.1.3. Sequía hidrológica.
9.17.1.4. Sequía socioeconómica.
9.17.2. Metodología para la determinación de zonas susceptibles a sequías.
9.18. Incendios forestales.
9.18.1. Metodología para generar mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios forestales.
9.19. Amenazas volcánicas.
9.19.1. Peligros volcánicos.
9.19.1.1. Caída de ceniza.
9.19.1.2. Gases volcánicos.
9.19.1.3. Proyectiles balísticos (bombas)
9.19.1.4. Flujos de lava.
9.19.1.5. Flujos y oleadas piroclásticas.
9.19.1.6. Avalanchas.
9.19.1.7. Lahares o flujos de lodo.
9.19.2. Efectos de la caída de ceniza.
9.20. Amenazas biológicas.
9.20.1. Análisis cantonal de amenazas.
9.20.2. Planes de contingencia para afrontar desastres naturales.
9.20.3. Planes de mitigación a corto y mediano plazo de los deslizamientos más importantes presentes en la provincia del Cañar.
9.21. Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades.
9.22. Análisis FODA del componente biofísico.

10. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.
10.1. Demografía.
10.2. Proyección de la población en la provincia del Cañar.
10.2.1. Proyecciones de población a nivel cantonal.
10.2.2. Proyecciones de población por áreas urbana y rural.
10.2.3. Proyecciones de población por edades.
10.3. Población en la provincia.
10.3.1. Población por área urbana y rural.
10.3.2. Población provincial por sexo.
10.4. Grupos etarios.
10.4.1. Población de la provincia del Cañar por grupos de edad.
10.4.2. Población de los cantones por grupos de edad y sexo.
10.4.2.1. Población del cantón Azogues.
10.4.2.2. Población del cantón Biblián.
10.4.2.3. Población del cantón Déleg.
10.4.2.4. Población del cantón Cañar.
10.4.2.5. Población del cantón El Tambo.
10.4.2.6. Población del cantón Suscal.
10.4.2.7. Población del cantón La Troncal.
10.5. Densidad poblacional.

10.5.1. Densidad poblacional a nivel cantonal.
10.5.2. Densidad poblacional a nivel parroquial.
10.5.3. Concentración de la población.
10.6. Niños, niñas y adolescentes.
10.6.1. Población de niños, niñas y adolescentes por grupos de edad.
10.6.2. Migración de niños, niñas y adolescentes.
10.6.3. Niñas y adolescentes que fueron madres.
10.6.4. Población de niños, niñas y adolescentes por etnia.
10.7. Población de adultos mayores.
10.7.1. Población de la provincia del Cañar por grupos etarios definidos por el sistema de protección de derechos.
10.8. Índices de feminidad y masculinidad.
10.9. Pueblos y nacionalidades.
10.9.1. Población por etnia.
10.9.2. Población mestiza.
10.9.3. Población indígena.
10.10. Hogares en la vivienda.
10.11. Composición familiar.
10.12. Población en condiciones de pobreza.
10.12.1. Métodos para medición de la pobreza.
10.13. Tasa de crecimiento poblacional.
10.14. Salud.
10.14.1. Diez principales causas de muerte.
10.14.2. Número de camas por cada 10.000 habitantes.
10.14.3. Tasa de médicos o número de médicos por cada 10.000 habitantes.
10.14.4. Tasa de natalidad.
10.14.5. Tasa de mortalidad.
10.14.6. Mortalidad infantil.
10.14.7. Equipamientos de salud.
10.14.7.1. Establecimiento de salud de la provincia del Cañar.
10.14.8. Población con discapacidades.
10.14.8.1. Discapacidades.
10.14.8.2. Discapacidades en niños, niñas y adolescentes.
10.14.9. Breve análisis sobre crisis sanitaria causada por el virus COVID-19.
10.14.9.1. Número de casos de contagio confirmados a nivel provincial, al 18 de julio de 2021.
10.14.10. Situación actual a nivel parroquial, al 2 de abril de 2021.
10.15. Vacunación.
10.16. Educación.
10.16.1. Tasas netas de escolarización.
10.16.1.1. Tasa neta de escolarización primaria.
10.16.1.2. Tase neta de escolarización secundaria.
10.16.1.3. Tasa neta de escolarización superior.
10.16.2. Especialización funcional.
10.16.3. Niveles de educación por sexo a nivel cantonal.
10.16.3.1. Analfabetismo funcional.
10.16.3.2. Analfabetismo digital.
10.16.4. Análisis de los establecimientos educativos.
10.16.4.1. Número de alumnos por niveles.

10.16.4.2. Nivel primario.
10.16.4.3. Nivel medio.
10.16.4.3.1. Número de establecimientos educativos de nivel primario y medio.
10.16.4.4. Nivel superior.
10.16.4.4.1. Lista de universidades y extensiones de la provincia del Cañar.
10.16.4.4.2. Oferta académica de instituciones de educación superior (IES).

10.17. Sociocultural.
10.17.1. Migración.
10.17.2. Cultura y patrimonio.
10.17.2.1. Cultura.
10.17.2.2. Legado cultural.
10.17.2.3. Idioma – dialecto.
10.17.2.4. Vivienda.
10.17.2.5. Vestimenta.
10.17.2.6. Costumbres.
10.17.2.7. Saberes ancestrales.
10.17.2.8. Festividades.
10.17.2.8.1. Festividades ancestrales.
10.17.2.8.2. Festividades civiles.
10.17.2.8.3. Festividades religiosas.
10.17.2.9. Patrimonio.
10.17.2.9.1. Patrimonio cultural inmaterial.
10.17.2.9.2. Patrimonio cultural documental.
10.17.2.9.3. Patrimonio cultural arqueológico.
10.17.2.9.4. Bienes culturales inmuebles.
10.17.2.9.5. Arquitectura vernácula.
10.18. Organización.
10.19. Género.
10.20. Desarrollo social.
10.21. Seguridad y convivencia ciudadana.
10.22. Síntesis del componente socio cultural, problemas y potencialidades.
10.23. Análisis FODA del componente socio cultural.

11. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.

11.1. Caracterización de asentamientos humanos.
11.1.1. Tamaño de la provincia y sus cantones.
11.1.2. Superficie en km2.
11.1.3. Comunidades de las parroquias de la provincia del Cañar.
11.2. Vivienda.
11.2.1. Número de viviendas por nivel urbano y rural.
11.2.2. Número de hogares en la vivienda.
11.2.3. Tenencia de la vivienda.
11.2.4. Tipo de vivienda.
11.2.5. Condición de ocupación de la vivienda.
11.2.6. Estado de la vivienda (techo, paredes y piso).
11.2.7. Indices de la vivienda.
11.2.8. Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, por cantón.

11.2.9. Programas de vivienda.
11.2.10. Catastro predial actual por cantón.
11.3. Servicios básicos.
11.3.1. Agua de consumo humano.
11.3.1.1. Tratamiento del agua para tomar en los hogares.
11.3.1.2. Procedencia principal de agua recibida.
11.3.2. Eliminación de aguas servidas.
11.3.3. Coberturas de alcantarillado.
11.3.4. Eliminación de basura.
11.3.5. Servicio eléctrico.
11.4. Sinergia y criticidades.
11.4.1. Déficit y cobertura de servicios básicos por red pública (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos).
11.4.2. Servicios básicos insatisfechos.
11.5. Equipamientos.
11.5.1. Equipamiento educativo.
11.5.2. Equipamiento de salud.
11.5.2.1. Covid-19 (SERS-CoV-2).
11.5.2.1.1. Utilización de camas en la provincia.
11.5.3. Equipamiento de bienestar social, cultural y recreación.
11.6. Modelo de distribución de los asentamientos por rangos de población.
11.6.1. Análisis de los asentamientos por rango poblacional.
11.7. Jerarquía funcional.
11.7.1. Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio.
11.7.1.1. Red de asentamientos humanos según estrategia territorial nacional – plan nacional de desarrollo 2017-2021.
11.7.1.2. Jerarquía de los asentamientos humanos en el Ecuador.
11.7.2. Localización y descripción de los asentamientos humanos.
11.8. Escenarios SAP tendencias (Sistemas de Asentamientos Poblacionales)
11.8.1. Proyección de la población en la provincia del Cañar.
11.8.2. Población por sexo.
11.8.3. Tasa de crecimiento.
11.8.4. Densidad poblacional.
11.8.5. Población por grupos de edad.
11.8.6. Poblaciones de niños, niñas y adolescentes (NNA) por grupos de edad.
11.8.7. Población por etnia.
11.8.8. Movilidad humana.
11.8.9. Hogares.
11.8.10. Variación censal de vivienda.
11.8.10.1. Tenencia de la vivienda.
11.8.10.1.1. Tipo de vivienda.
11.8.10.1.2. Condición de ocupación de la vivienda.
11.8.10.1.3. Estado de la vivienda.
11.8.11. Variación censal de servicios básicos.
11.8.11.1. Servicio de agua.
11.8.11.1.1. Servicio de agua.
11.8.11.1.2. Sistema de eliminación de excretas.
11.8.11.1.3. Eliminación de basura.

11.8.11.1.4. Servicios de energía eléctrica.
11.9. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.
11.9.1. Identificación y caracterización de amenazas naturales.
11.9.2. Identificación y caracterización de amenazas antrópicas.
11.9.3. Infraestructura prioritaria en caso de emergencia o desastres.
11.9.4. Acciones o proyectos de mitigación de riesgos o amenazas.
11.9.5. Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.
11.10. Acceso a servicios de telecomunicaciones.
11.10.1. Cobertura de redes de servicio de telefonía y transmisión de datos.
11.10.1.1. Telefonía convencional.
11.10.1.2. Telefonía móvil.
11.10.1.3. Internet.
11.10.1.4. Televisión por cable.
11.10.1.5. Matriz para la descripción de los servicios de telecomunicaciones.
11.11. Potencia instalada y tipo de generación de energía.
11.11.1. Tipo de generación de energía.
11.11.2. Energía eléctrica.
11.11.2.1. Empresa eléctrica Azogues.
11.11.2.2. Empresa eléctrica regional centro sur.
11.11.2.3. Potencia instalada para la provincia.
11.11.2.4. Matriz para la descripción de la potencia instalada y el tipo de generación de energía eléctrica.
11.12. Vialidad en la provincia del Cañar.
11.13. Redes viales y de transporte.
11.13.1. Jerarquía y competencia vial.
11.13.2. Objetivos y políticas para la gestión vial provincial.
11.13.2.1. Visión.
11.13.2.2. Misión.
11.13.2.3. Objetivo general.
11.13.2.4. Objetivos específicos.
11.13.3. Análisis de la red vial provincial.
11.13.3.1. Estado de capa de rodadura.
11.13.3.2. Densidad vial.
11.13.3.3. Conectividad.
11.13.3.4. Criticidad en la conectividad.
11.13.4. Problemática vial de la provincia.
11.13.4.1. Red vial estatal.
11.13.4.2. Red vial provincial.
11.13.4.3. Red vial inter cantonal.
11.13.4.4. Red vial inter parroquial.
11.13.4.5. Red vial vecinal.
11.13.4.6. Superficie de rodadura de la red vial provincial.
11.13.4.7. Necesidades de mantenimiento de la red vial provincial.
11.13.4.8. Uso del derecho de vía de acuerdo con la superficie de rodadura.
11.13.4.9. Señalización horizontal en la red vial provincial.
11.13.4.10. Señalización vertical de la red vial provincial.

11.13.4.11. Cunetas de las vías de la red vial provincial.
11.13.4.12. Alcantarillas de la red vial provincial.
11.13.4.13. Estado de los puentes en la red vial provincial.
11.13.4.14. Estado de los taludes en la red vial provincial.
11.13.4.15. Tráfico promedio día (TPD) en la red vial provincial.
11.13.4.16. Puntos críticos en la red vial provincial.
11.13.4.17. Minas en las vías provinciales.
11.13.4.18. Actividades económico – productivo en la red vial provincial.
11.13.4.19. Servicios asociados a la red vial provincial.
11.13.4.20. Información social de la red vial provincial.
11.13.4.21. Información de las actividades ambientales en la red vial provincial.
11.13.5. Ejes viales provinciales.
11.13.5.1. Ejes viles estratégicos.
11.13.5.2. Ejes viales secundarios.
11.13.5.3. Tramos viales que no forman parte de los ejes viales estratégicos y secundarios.
11.13.5.4. Accesibilidad.
11.13.5.4.1. Criticidad en accesibilidad.
11.13.6. Capacidad institucional del Gobierno Provincial para la gestión vial.
11.13.6.1. Estructura y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar.
11.13.6.2. Estructura organizativa y funciones.
11.13.6.3. Análisis de los recursos físicos.
11.13.6.4. Capacidad del Gobierno Provincial para la gestión vial.
11.13.7. Sistema de transportación público y privado de la provincia.
11.13.7.1. Transporte interprovincial.
11.13.7.2. Transporte inter cantonal e inter parroquial.
11.13.7.3. Transporte en taxis.
11.13.7.4. Transporte de carga.
11.13.8. Acciones viales.
11.13.8.1. Ensanchamiento de la carretera panamericana en el tramo comprendido de Ambato-Riobamba-Colta-Guamote-Alausí-Chunchi-Tambo-Cañar-Biblián-Azogues-Cuenca.
11.13.8.2. Poliducto Pascuales – Cuenca.
11.13.8.3. Hidroeléctrica Mazar-Dudas.
11.14. Síntesis del componente: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, problemas y potencialidades.
11.15. Análisis FODA del componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

12. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.

12.1. Introducción.
12.2. Estructura productiva.
12.2.1. Valor agregado bruto (VAB) por sector económico.
12.2.2. Composición del VAB por rama de actividad.
12.2.2.1. Aporte provincial al VAB nacional según sector económico.

12.2.2.2. VAB por cantón.
12.2.2.3. Aporte al PIB en la provincia del Cañar.

12.3. Empleo y talento humano.
12.3.1. Población económicamente activa.
12.3.2. Población económicamente inactiva.
12.3.3. PEA por rama de actividad.
12.3.4. Tipos de actividad.
12.3.5. Categorías de ocupación.
12.3.6. PEA por área y autoidentificación étnica.
12.3.7. PEA por rama de actividad.

12.4. Caracterización de las principales ramas de actividad económica.
12.4.1. Recaudaciones fiscales.
12.4.2. Volumen de recaudaciones fiscales.
12.4.3. Impuesto a la renta.

12.5. Caracterización de las principales ramas de actividad económica.
12.5.1. Número de entidades financiera provinciales por tipo.
12.5.2. Sector terciario.
12.5.3. Volumen de colocaciones y captaciones.
12.5.4. Volumen de colocaciones por destino.
12.5.5. Factores de concentración y redistribución de la riqueza.
12.5.5.1. Fraccionamiento del suelo.

12.6. Ocupaciones de desarrollo endógeno y emprendimientos.
12.6.1. Acuerdos de vinculación público – privado.

12.7. Actividad agrícola y pecuaria.
12.7.1. Unidades productivas agropecuarias y superficie.
12.7.2. Tamaño de las unidades de producción agropecuarias UPAS.
12.7.3. Número de UPAS y superficie por categorías de uso de suelo.
12.7.4. Agricultura.
12.7.4.1. Principales cultivos permanentes solos (monocultivos).
12.7.4.2. Principales cultivos transitorios solos (monocultivos).
12.7.4.3. Flores.
12.7.4.4. Superficies y producción agrícola de la provincia del Cañar.
12.7.4.5. Ingresos por la actividad agrícola.
12.7.5. Pecuario.
12.7.5.1. Tipos de pastos y ganadería.
12.7.5.2. Pastos cultivados.
12.7.5.3. Ganado vacuno.
12.7.5.4. Ganado porcino.
12.7.5.5. Ganado ovino.
12.7.5.6. Aves.
12.7.5.7. Producción lechera.
12.7.5.8. Producción piscícola.
12.7.5.9. Ingresos por la actividad pecuaria y agrícola.
12.7.6. Tecnología empleada en la producción agropecuaria.
12.7.7. Caracterización de los productos por superficies de producción.
12.7.8. Flujos de mercados.
12.7.9. Destino de la producción.
12.7.10. Organización de la fuerza de trabajo.
12.7.11. Identificación de las cadenas productivas.

12.8. Seguridad y soberanía alimentaria.

12.8.1. Políticas agrarias.
12.9. Financiamiento.
12.10. Riego.
12.10.1. Marco normativo de riego.
12.10.1.1. Marco legal e institucional del riego.
12.10.2. El riego en Cañar.
12.10.2.1. Riego y territorio.
12.10.2.2. Reseña histórica.
12.10.2.3. Acceso al riego.
12.10.2.3.1. Plan participativo provincial de riego y drenaje de la provincia del Cañar.
12.10.2.3.2. Estructura orgánica de la dirección de riego y drenaje del GADPC.
12.10.2.3.3. Tipos de organizaciones sociales existentes de riego.
12.10.2.3.4. Estado de la infraestructura existente de riego.
12.10.2.3.5. Valor patrimonial de las infraestructuras de riego.
12.10.2.3.6. Conflictos por el agua.
12.10.3. Metodología de trabajo de las organizaciones de riego.
12.10.3.1. Horarios en el reparto del agua de riego.
12.10.3.2. Frecuencia en el reparto del agua de riego.
12.10.3.3. Aportes por servicio de riego en la provincia.
12.10.3.4. Operación y mantenimiento de los sistemas de riego.
12.10.3.5. Análisis de las adjudicaciones de agua para riego.
12.10.4. Análisis de los efectos de la tenencia de tierra y área cultivable.
12.10.4.1. Tenencia de la tierra.
12.10.4.2. Area cultivable.
12.10.4.2.1. Area de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (alta).
12.10.4.2.2. Area de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (media).
12.10.4.2.3. Areas de riego dentro de la subcuenca del río Chimbo.
12.10.4.2.4. Areas de riego dentro de la subcuenca del río Taura.
12.10.4.2.5. Areas de riego de la subcuenca del río Zamora.
12.10.5. Tipo de riego predominante de riego en la provincia por tipo de conducción y por sistemas de riego.
12.10.5.1. Descripción y clasificación de los sistemas de riego.
12.10.5.2. Tipos de sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (alta).
12.10.5.3. Tipos de sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (media).
12.10.5.4. Tipos de sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Chimbo.
12.10.5.5. Tipos de sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Taura.

12.10.5.6. Tipos de sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Zamora.
12.10.6. Caracterización de riego por subcuenca.
12.10.6.1. Metodología usada para la determinación de subcuencas dentro de la provincia del Cañar.
12.10.6.2. Subcuenca del río Cañar (alta).
12.10.6.3. Subcuenca del río Cañar (medio).
12.10.6.4. Subcuenca del río Chimbo.
12.10.6.5. Sub cuenca del río Taura.
12.10.6.6. Sub cuenca del río Zamora.
12.10.7. Análisis de los cultivos predominantes y requerimientos de riego.
12.10.7.1. Demanda agrícola.
12.10.7.2. Requerimientos de riego subcuenca del río Cañar (alta).
12.10.7.3. Requerimientos de riego subcuenca del río Cañar (media).
12.10.7.4. Requerimientos de riego subcuenca del río Chimbo.
12.10.7.5. Requerimientos de riego subcuenca del río Taura.
12.10.7.6. Requerimientos de riego subcuenca del río Zamora.
12.10.8. Cobertura de riego.
12.10.8.1. Sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (alta).
12.10.8.2. Sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Cañar (media).
12.10.8.3. Sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Chimbo.
12.10.8.4. Sistemas de riego dentro de la subcuenca del río Taura.
12.10.8.5. Sistemas de riego dentro del subcuenca del río Zamora.
12.10.9. Hectáreas potencialmente regables y las efectivamente regadas por sistemas de riego público.
12.10.10. Déficit hídrico.
12.10.10.1. Precipitación media anual.
12.10.10.2. Requerimiento promedio ponderado para cultivos.
12.10.10.3. Conclusión de déficit hídrico.
12.10.11. Número de UPA y superficie por sistemas de riego.
12.10.11.1. Tipos de riego por subcuenca.
12.10.12. Vulnerabilidad por inundación.
12.11. Actividad minera.
12.12. Actividad industrial.
12.13. Actividades productivas en el sector manufacturero.
12.14. Exportaciones.
12.15. Actividad comercial.
12.15.1. El comercio y los servicios.
12.16. Actividad turística.
12.16.1. Introducción.
12.16.2. Diagnóstico turístico provincial.
12.16.2.1. Análisis de la oferta.
12.16.2.2. Atractivos turísticos de la provincia del Cañar.
12.16.2.3. Mapa de atractivos turísticos.

12.17. Facilidades o planta turística.
12.18. Demanda turística.
12.18.1. Análisis de la demanda.
12.18.1.1. Análisis de tendencias mundiales.
12.18.2. Análisis de la demanda del Ecuador.
12.18.3. Análisis de la demanda potencial para la provincia del Cañar.
12.19. Síntesis del componente económico productivo.
12.19.1. Análisis FODA del componente Económico Productivo.

13. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

13.1. Marco jurídico nacional.
13.1.1. Constitución política de la República del Ecuador.
13.1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
13.1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
13.1.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
13.1.5. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
13.1.6. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
13.1.7. Código Orgánico Ambiental.
13.1.8. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
13.1.9. Ley de Gestión Ambiental.
13.1.10. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
13.1.11. Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.
13.1.12. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
13.1.13. Ley Orgánica de Educación Superior.
13.1.14. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
13.1.15. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
13.1.16. Norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local.
13.1.17. Otros instrumentos.
13.1.18. Instrumentos y lineamientos para hacer frente a la pandemia originada por el COVID-19.
13.2. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil y mecanismos de articulación.
13.2.1. Planificación estratégica.
13.2.1.1. Consejo Provincial del Cañar.
13.2.1.2. Secretaría Técnica de Planificación.
13.2.1.3. Actores institucionales.
13.2.2. Participación ciudadana.
13.2.2.1. Participación ciudadana provincial.
13.2.2.2. Consejo de planificación provincial.
13.2.2.3. Articulación de actores.
13.3. Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Cañar.
13.3.1. Estructura orgánico funcional.
13.3.1.1. Objetivos institucionales.
13.3.1.2. Comité de gestión y calidad del servicio y del desarrollo institucional.

13.3.1.3. Niveles de administración institucional.
13.3.1.4. Estructura organizacional por procesos.
13.3.1.4.1. Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar.
13.3.1.5. Representaciones gráficas de los procesos institucionales.
13.3.1.6. Estructura Descriptiva funcional.
13.3.1.6.1. Proceso gobernante.
13.3.1.6.2. Proceso adjetivo de asesoría.
13.3.1.6.3. Procesos adjetivos de apoyo.
13.3.1.6.4. Procesos agregados de valor.
13.3.1.6.5. Empresa de construcciones del Cañar EP.
13.3.1.6.6. Centro de Gestión Social y Desarrollo Social del Cañar.
13.3.1.7. Recursos humanos de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar.
13.4. Sistemas de información local.
13.4.1. Planificación, seguimiento y evaluación.
13.4.1.1. Componentes y funcionamiento de la herramienta de planificación.
13.4.1.2. Planificación y presupuesto.
13.4.1.3. Seguimiento y evaluación institucional.
13.4.1.4. Consolidación de la planificación y el seguimiento.
13.4.1.5. Procesos de reflexión y mejoramiento institucional continuo.
13.4.1.6. Vinculación del Plan Estratégico Institucional con el PDOT.
13.4.2. Otras herramientas de gestión de la información provincial.
13.5. Síntesis de componente.
13.5.1. Análisis FODA del componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

14. DIAGNOSTICO INTEGRADO.
14.1. Priorización de problemas.
14.1.1. Criterios de priorización.
14.1.2. Valoración de criterios.
14.1.3. Interpretación de los problemas.
14.1.4. Clasificación de problemas.
14.2. Componente Biofísico.
14.2.1. Síntesis del componente.
14.2.2. Efectos de la pandemia por COVID-19.
14.2.3. Clasificación de los problemas.
14.2.3.1. Problemas críticos.
14.2.3.2. Problemas activos.
14.2.3.3. Problemas pasivos.
14.2.3.4. Problemas indiferentes.
14.3. Componente Socio Cultural.
14.3.1. Síntesis del componente.
14.3.2. Enfoque de la pandemia por COVID-19.
14.3.3. Clasificación de los problemas.
14.3.3.1. Problemas críticos.

14.3.3.2. Problemas activos.
14.3.3.3. Problemas pasivos.
14.3.3.4. Problemas indiferentes.
14.4. Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomuncaciones.
14.4.1. Síntesis del componente.
14.4.2. Efectos de la pandemia por COVID-19.
14.4.3. Clasificación de los problemas.
14.4.3.1. Problemas críticos.
14.4.3.1.1. Dispersión poblacional e inequidad rural.
14.4.3.2. Problemas activos.
14.4.3.2.1. Falta de servicios básicos.
14.4.3.3. Problemas pasivos.
14.4.3.3.1. Viviendas precarias.
14.4.3.4. Problemas indiferentes.
14.4.3.4.1. Insuficiente mantenimiento vial.
14.4.3.4.2. Insuficiente equipo para mantenimiento vial.
14.4.3.4.3. Deficiente planificación cantonal vial.
14.5. Componente Económico Productivo.
14.5.1. Síntesis del componente.
14.5.2. Efectos de la pandemia por COVID–19.
14.5.3. Clasificación de los problemas.
14.5.3.1. Problemas críticos.
14.5.3.2. Problemas pasivos.
14.6. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.
14.6.1. Síntesis del componente.
14.6.2. Efectos de la pandemia por COVID-19.
14.6.3. Clasificación de los problemas.
14.6.3.1. Problemas críticos.
14.6.3.2. Problemas activos.
14.6.3.3. Problemas indiferentes.
14.7. Potencialidades.
14.8. Análisis FODA por componente.

15. PROPUESTA DE DESARROLLO.
15.1. Introducción.

16. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD PROVINCIALES.
17. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE ARTICULACION NACIONAL.
17.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
17.2. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
17.3. Estrategia Territorial Nacional.
17.3.1. Lineamientos territoriales para la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental de riesgos.
17.3.2. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.
17.3.3. Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel.
17.4. Agenda Zonal 6.

18. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS EN LA FASE DE DIAGNOSTICO.

18.1. Relacionamiento de acciones identificadas con los instrumentos de gestión del GAD Provincial del Cañar.
- 18.1.1. Componente Biofísico.
- 18.1.2. Componente Socio Cultural.
- 18.1.3. Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.
- 18.1.4. Componente Económico Productivo.
- 18.1.5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

19. VISION DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA.

20. PLANES PARTICIPATIVOS Y ESTRATEGICOS PROVINCIALES.

20.1. Plan vial participativo de la provincia del Cañar.
- 20.1.1. Estrategia para la gestión vial.
- 20.1.2. Intervención de los ejes estratégicos.

20.2. Plan participativo provincial de riego y drenaje de la provincia del Cañar.
- 20.2.1. Ejes estratégicos y objetivos.
- 20.2.2. Políticas y lineamiento estratégico.
- 20.2.3. Metas (finales y plurianuales) e indicadores.

20.3. Plan para la equidad territorial y disminución de la pobreza en la provincia del Cañar.

20.4. Estrategia provincial de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia del Cañar.
- 20.4.1. Antecedentes.
- 20.4.2. Justificación.
- 20.4.3. Objetivos
- 20.4.4. Estrategias.
  - 20.4.4.1. Estrategia 1.
  - 20.4.4.2. Estrategia 2.
  - 20.4.4.3. Estrategia 3.
  - 20.4.4.4. Estrategia 4.
  - 20.4.4.5. Estrategia 5.
  - 20.4.4.6. Estrategia 6.

21. VINCULACION.

21.1. Plan Nacional de Desarrollo, Ejes y Objetivos, con la Agenda 2030.

21.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y estrategias de desarrollo nacional.

21.3. Lineamientos post pandemia.
- 21.3.1. Eje salud.
- 21.3.2. Eje agua.
- 21.3.3. Eje de producción.
- 21.3.4. Eje de educación.

22. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO.

22.1. Componente Biofísico.
- 22.1.1. Objetivo.
- 22.1.2. Políticas.

22.2. Componente Socio Cultural.
- 22.2.1. Objetivo.

22.2.2. Políticas.
22.3. Componente asentamiento humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.
22.3.1. Objetivo 1.
22.3.2. Objetivo 2.
22.3.3. Políticas.
22.4. Componente económico productivo.
22.4.1. Objetivo.
22.4.2. Políticas.
22.5. Componente político institucional y participación ciudadana.
22.5.1. Objetivo.
22.5.2. Políticas.
22.6. Articulación de los objetivos con el PND, ODS y lineamientos post pandemia.

23. MARIZ DE PROYECTOS POR COMPONENTE.
23.1. Componente Biofísico.
23.2. Componente Socio Cultural.
23.3. Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.
23.4. Componente Económico Productivo.
23.5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

24. PROYECTOS DE DESARROLLO FORMULADOS.
24.1. Vialidad.
24.2. Gestión social y desarrollo. Plan de disminución de la pobreza.
24.3. Plan de Riego Provincial.
24.4. Planes de desarrollo al 2030.
24.5. Presupuesto referencial anualizados correspondiente al GAD y otros actores.
24.6. Fichas de indicadores.

25. PERFIL DE PROYECTO PRIORIZADO COMPONENTE PRODUCTIVO.
25.1. Mejoramiento de las condiciones productivas del sector lácteo de la provincia del Cañar.
25.2. Estimación de riesgo climático.
25.2.1. Antecedentes.
25.2.2. Objetivos.
25.3. Estimación de riesgo climático para el proyecto de fortalecimiento de la cadena de lácteos de la provincia del Cañar.
25.3.1. Definición del elemento bajo análisis (Elemento expuesto).
25.3.2. Amenaza climática.
25.3.3. Efectos físicos.
25.3.4. Exposición.
25.3.5. Impactos.
25.3.6. Vulnerabilidad.
25.3.7. Sensibilidad.
25.3.8. Capacidad adaptativa.
25.3.9. Riesgo climático.
25.4. Medidas de adaptación.

25.5. Análisis de las acciones sectoriales de mitigación.

26. MODELO TERRITORIAL DESEADO.
26.1. Categorías de ordenamiento territorial.
26.2. Articulación entre COT y políticas.
26.3. Modelo territorial deseado.

27. MODELO DE GESTION.
27.1. Contextualización.

28. OBJETIVOS.
28.1. Objetivo general.
28.2. Objetivos específicos.

29. ESTRATEGIA DE ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PDOT.

30. ESTRATEGIAS DE ARTICULACION.
30.1. Agenda regulatoria.
30.1.1. Políticas públicas mínimas de las agendas de igualdad.
30.1.1.1. Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género.
30.1.1.2. Agenda nacional para la igualdad en discapacidades.
30.1.1.3. Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos.
30.1.1.4. Agenda nacional para la movilidad humana.
30.1.1.5. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional.
30.1.2. Ordenazas.
30.2. Descripción del modelo.
30.3. Actores involucrados.
30.3.1. Programación estratégica y coordinación,
30.3.1.1. Honorable Cámara Provincial del Cañar.
30.3.2. Planificación técnica.
30.3.2.1. Comité Técnico de Planificación.
30.3.3. Sistema de participación ciudadana.
30.3.3.1. Instancia de participación ciudadana provincial.
30.3.3.2. Consejo de planificación provincial.

31. GESTION DE PROYECTOS.
31.1. Priorización de proyectos.
31.2. Estrategias de articulación y coordinación.
31.3. Organización institucional.

32. ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA REDUCCION PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACION.
32.1. Riesgos biofísicos naturales y antrópicos.
32.2. Riesgos biológicos.
32.2.1. Base normativa.
32.2.2. Ámbitos de intervención.
32.2.3. Proyectos de mitigación de pandemia.
32.2.4. Estructura de mitigación de riesgos.

32.2.5. Mecanismos e instrumentos para la reducción de riesgos.
32.2.5.1. Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio provincial.
32.2.5.2. Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD.
32.2.5.3. Regulación del ámbito de sus competencias.
32.2.5.4. Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos.
32.2.5.5. Transferencia del riesgo.
32.2.5.6. Sensibilización y educación a la ciudadanía.

33. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT.
33.1. Producto del seguimiento.
33.2. Seguimiento de las metas del POA.
33.3. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.
33.3.1. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
33.4. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
33.4.1. Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
33.4.2. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
33.5. Conclusiones y recomendaciones.
33.6. Proceso de actualización del PDOT.

34. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSION DEL PDOT.
34.1. Herramientas para la promoción, comunicación y difusión.
34.1.1. Web y TICs
34.1.1.1. Página web oficial del GAD Provincial del Cañar.
34.1.1.2. Páginas web de instituciones estatales.
34.1.1.3. Estrategia social media.
34.1.2. Material promocional.
34.1.3. Medios de comunicación y publicación.
34.1.4. Eventos de promoción.
34.1.5. Comunicación inclusiva.
34.2. Acciones sugeridas para la implementación de la difusión del PDOT.

35. INDICE CARTOGRAFICO.

36. INDICE DE FIGURAS.

37. INDICE DE TABLAS.

38. INDICE DE ABREVIATURAS.

39. REFERENCIAS.

ARTICULO 3.- el Art. 3 de la Segunda Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, le corresponde la numeración **Artículo 2.-** Los artículos no reformados mediante la presente reforma a la ordenanza, siguen con igual contenido y vigencia en los términos

establecidos en la ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar vigente.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, el dominio web www.gobienodelcanar.gob.ec; y Registro Oficial.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Consejo Provincial del Cañar, a los 02 días del mes de septiembre del año 2021

Dr. Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez.
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- El suscrito Secretario General, Certifica que: "**LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**", fue aprobado por el Consejo Provincial del Cañar, en sesiones: ordinaria del 24 de agosto y extraordinaria del 02 de septiembre de 2021.

Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Azogues, 02 de septiembre de 2021, de conformidad con el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se remite al señor Prefecto de la Provincia del Cañar, el original y dos copias de "**LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**", para su conocimiento y sanción.

Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Dr. Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez, **PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**, en uso de mis facultades concedido en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), por haberse observado los trámites legales, y no contravenir la Constitución de la República, sanciono "**LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**", publíquese en la Gaceta Oficial, el dominio web institucional www.gobienodelcanar.gob.ec; y Registro Oficial, a fin de que entre en vigencia.

.

Azogues, 03 de septiembre de 2021

Dr. Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez.
PREECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Certifico: que "**LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**", fue sancionado y promulgado por el señor Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto de la Provincia del Cañar, el día 03 de septiembre de 2021.

Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR